

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**"OTETRES" S. A.**

**En mi calidad de Comisario de la compañía Inmobiliaria Neni Nenilosa S. A., informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1999, de lo cual debo manifestar lo siguiente:**

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.**
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.**
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía son los adecuados.**

**Se efectuó la respectiva Corrección Monetaria por el ejercicio de 1999 obteniendo un saldo positivo acumulado a la fecha en la cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio de S/.3'830.607,00.**

**En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el año de 1999, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.**

  
**Srta. Edith Villamar Ferrín**  
**COMISARIO**

*22 FEB 2001*